

superior municipal.

Quarto: Que se abonen a Saturnino Larru, obrero, cinco pesetas de bombillas para el alumbrado público y doce pesetas por material instalación luz eléctrica en la Administración de Oratorio.

Quinto: Que se abonen cincuenta pesetas al relojero don Juan Urriarte, de Madrid, por el arreglo del reloj de torre de este Ayuntamiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantara la presente acta que firman los señores Concejales existentes al acto y al de su lectura conmigo el secretario de que certifico.

Don Manuel Gómez Arato
Maximo Ochoa

Julian Esteban

Ramon Perez

Lorenzo Fuentes

Gregorio Piquero

Elia Salinas

El Secretario

Emiliano Arribas

[Signature]

Acta de sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1932
Sres. Concejales
Alcalde Presidente
Don Pedro Colmenar Mayor
Concejales
Don Tomás Mateo Piquero
Don [illegible]
Don [illegible]

En San Sebastián de los Reyes a las siete horas del día diez y nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos, se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y a la que se fijó de concurrir el señor Salinas Mateo. Abierto el acto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Pedro

Don Máximo Zato Reja
Don Gregorio Triguero
Olivares
Don Julián Esteban
Pérez
Don Lorenzo Frutos
Colmenar
Don Ramón Pérez Galán

Colmenar Montes, se dio lectura del acta de la sesión anterior que se aprobó y autorizó, y deslucuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales, se entró en el orden del día, tomándose los siguientes acuerdos:

Primero: Cumplimiento de la correspondencia oficial

Segundo: Se autoriza al Sr. Secretario, para que adquiere un libro de actas de sesiones del Ayuntamiento y le reintegre con ejemplo a la C. del timbre

Tercero: Que se proceda a la formación del Censo electoral que dispone las Instrucciones de 26 de Enero último y a este objeto se nombren a los Agentes y que estos sean el Aguacil D. Eustaquio Navacerrada, José Elvira, Leandro Esteban y Juan Colmenar, con cargo al capítulo de ingenieros del presupuesto vigente, los gastos que esta ocacione

Cuarto: Por unanimidad se designa al Secretario de este Ayuntamiento don Emiliano Arribas, para que cobre y se haga cargo en la recepción de Hacienda de esta provincia del importe del recargo de la décima sobre la contribución territorial e industrial para el pago forzoso obrero correspondiente al cuarto trimestre del año 1931.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, levantándose la sesión por el Sr. Presidente, quien ordenó se levantara la presente acta que firman los señores Concejales asistentes al acto y al de su lectura, conminó el Secretario de que certifique.



F. D. M. Montes, Tomon Montes

Ed. Salinas, Máximo Zato

Lorenzo Frutos

Ramón Pérez, El Secretario

Gregorio Triguero

Emiliano Arribas